



## Magnífic Ajuntament de Borriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2017

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 13/2017 (Expte. 14114-2017)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2017, según el siguiente detalle:

#### ANEXO I

código	GASTOS-AUMENTO aplicación	modificac(+) €
132-22699008	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	4.793,00 €
	suma	<b>4.793,00 €</b>

código	GASTOS-disminucion aplicación	modificac(-) €
132-22000001	MATERIAL OFICINA POLICIA LOCAL	293,00 €
132-21400000	REPARACIÓN Y MANT. VEHICULOS P.LOCAL	4.500,00 €
		<b>4.793,00 €</b>

#### ANEXO II

código	GASTOS-AUMENTO aplicación	modificac(+) €
920-2120000	MANTENIM.Y CONSERV. EDIFICIOS GRALES.	3.000,00 €
920-22501000	CANONES	36.800,00 €
	suma	<b>39.800,00 €</b>

código	GASTOS-disminucion aplicación	modificac(-) €
920-22201000	COMUNICACIONES POSTALES	13.600,00 €
920-22000000	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	3.000,00 €
920-83000000	ANTICIPOS PERSONAL	23.200,00 €
		<b>39.800,00 €</b>

#### ANEXO III

código	GASTOS-AUMENTO aplicación	modificac(+) €
338-22699002	FIESTAS MISERICORDIA	6.800,00 €
338-22699028	GASTOS DIVERSOS JUNTA FALLERA	16.700,00 €
	suma	<b>23.500,00 €</b>

código	GASTOS-disminucion aplicación	modificac(-) €
326-22102000	SUMINISTRO COMBUSTIBLE COLEG.PUBLICOS	10.000,00 €
338-48900000	CONVENIO FEDERACIÓN FALLAS	1.500,00 €
334-48900083	CONVENIO CORAL INFANTIL	2.500,00 €
326-47900001	APORTACION CONTRATO ESCUELA INFANTE	9.500,00 €
		<b>23.500,00 €</b>



## **Magnífic Ajuntament de Borriana**

---

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen